



**ACTA SESIÓN N° 136 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. EXPOSICIÓN PRE FESTIVAL Y FESTIVAL FOLKLÓRICO EN LA PATAGONIA
2. PATENTES DE ALCOHOLES
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. CONVENIO DE TRASPASOS PLAN DE RETIRO DOCENTE
5. MODIFICACIÓN ACUERDO N°1602/2012
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 136 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece días del mes de Junio del dos mil doce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°136 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Daniel Sánchez Díaz, Encargado del Departamento de Informática; Felipe Farías Mardones, del Departamento de Alcaldía; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Teresa Vera Cárcamo, Directora (S) Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Maribel Valle, Directora Gestión Cultural; Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour, la Sra. Jenny Lira Yurjevic y funcionarios de la unidad de Gestión Cultural del municipio.

INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor Roberto Sahr Domian, por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo, en la ciudad de Viña del Mar.

Antes de iniciar la sesión, el **señor Alcalde** otorga un espacio al dirigente vecinal, don Patricio Martínez, para que haga entrega a los señores Concejales de un ejemplar del libro "La gran esperanza"

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICIÓN PRE FESTIVAL Y FESTIVAL FOLKLÓRICO EN LA PATAGONIA:

Con la finalidad que el pleno del Concejo esté en conocimiento de la programación del Pre-Festival y Festival Folklórico en la Patagonia, el **señor Alcalde** señala que ha invitado en esta ocasión a la encargada de Gestión Cultural, doña Maribel Valle para que informe detalles de ambas actividades y también para fijar la realización de una reunión de Comisión Cultura en la que se deberá definirse el valor de las entradas del evento mayor, el festival en este caso, fondos que irán en beneficio total de los damnificados por el desborde del Río de Las Minas.



La Directora apoya su exposición con una presentación en formato power point que se adjunta a la presente Acta. En esta, expone información relacionada con ambos eventos que se encuentran insertos dentro de las "Invernadas 2012", que han sido trabajados por una comisión especial decretada para el efecto junto a la Comisión Cultura del Concejo, que preside el Concejal Aguilante.

Dentro del programa "Invernadas 2012", está contemplada la realización del Pre-Festival Folklórico en la Patagonia, en su versión XIX, que este año se realizará en una sola jornada, el día 21 de julio, en el Liceo María Behety y que a diferencia de versiones anteriores privilegiará la participación de artistas locales. El presupuesto para este evento es de \$3.484.249, que serán distribuidos en producción técnica, contratación de artistas, premios y otros y destaca que de aquí se seleccionarán dos canciones que representarán a la región en el Festival mayor.

Respecto del Festival Folklórico informa que se ha programado para los días 9, 10 y 11 de agosto, en dependencias del Gimnasio Fiscal y, como ha habido un trabajo previo de la comisión, se han establecido algunos contactos con diversos números artísticos con los que sólo restaría finiquitar el proceso final de contratación. Del espectáculo destaca que este año además de artistas chilenos y argentinos, se ha considerado la presencia de artistas de Perú y México, lo que potenciará el espectáculo y lo abrirá a otras fronteras.

En relación al valor de las entradas, informa que la propuesta de la comisión es asignar un valor de \$8.000.- para platea preferencial; \$5.000.- platea normal y \$3.000.- tribuna, además, tal como ya señaló el Alcalde, se propone que lo recaudado por este concepto vaya en beneficio directo de los vecinos damnificados el pasado mes de marzo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, en primer término, antes de plantear sus inquietudes, señala que aún no recibe la rendición del festival del año pasado pese a que esta ha sido requerido en varias oportunidades, por lo que reitera la petición, en lo posible para antes de la realización de esta nueva versión. Por otro lado, manifiesta su preocupación por el valor que se contempla pagar a los artistas regionales porque a su juicio en años anteriores este valor ha sido muy bajo en comparación con artistas de otras localidades, en circunstancias que muchas veces presentan un espectáculo de mejor calidad. Finalmente, en razón de la parrilla de artistas presentada y a que la encargada de Gestión Cultura manifestó que para esta versión se ha considerado una fuerte presencia regional, señala que en la nómina no vio a un número importante de artistas regionales.

La Directora aclara que el fuerte componente regional está considerado en el Pre-Festival.

El **Concejal Pascual** lamenta entonces que el Festival Folklórico no tenga mayor presencia de números artísticos regionales.

Acogiendo las inquietudes planteadas por el Concejal, el **señor Alcalde** en primer lugar solicita al Presidente de la Comisión Cultura, Concejal Aguilante, informar las razones por la que los concejales no han recibido la rendición de cuenta del Festival del año pasado.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que la información fue entregada por quien fue el Encargado de la unidad de Cultura, don Enrique Díaz, en una reunión de comisión y además remitida vía correo electrónico.

El **Concejal Pascual** señala que la información no estaba completa.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta la razón por la que este año el Festival se realizará un solo día siendo que el año pasado fueron dos días de espectáculo de muy buena calidad y permitió que artistas regionales llegaran al escenario mayor. Plantea sus dudas también respecto a los valores propuestos por entrada porque su



opinión es que estas debieran ser gratuitas y que a los damnificados se les debiera ayudar de otra manera. Por lo demás, recuerda que luego del desborde y sus consecuencias, el Concejo manifestó que si era necesario dejar de hacer algunas cosas este año para ir en ayuda de los damnificados entonces había que hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para ello, pero sin afectar las actividades culturales porque personalmente cree que estas no deben dejar de realizarse, por lo tanto, decir que lo recaudado se destinará a los damnificados no debiera ser el argumento para cobrar. En consecuencia, reitera su desacuerdo con el cobro porque ello limita a la gente que tiene más recursos a poder ir al festival y disfrutar de un espectáculo de calidad versus la gente que no tiene el recurso económico y que no puede acceder a un espectáculo de calidad sólo por su condición económica.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si, al igual que años anteriores, se contempla para esta ocasión algún aporte del Gobierno Regional. Por otro lado, respecto al valor de las entradas señala que ello se puede discutir internamente, pero lo que si es importante es que de producirse la gratuidad será necesario establecer un orden en la entrega para evitar los malos entendidos y el desorden producido en ocasiones anteriores porque en definitiva ello termina opacando lo positivo que es que un importante número de personas puede asistir, sin costo, al espectáculo. A su vez, precisa que hay que tener cuidado en la entrega gratuita porque ello no asegura el lleno del recinto. Finalmente, recomienda que en la valorización de ambos eventos se considere el costo de las horas que se invierten por parte de los funcionarios municipales que participan en estos y comparte el criterio del Concejal Pascual respecto a la posibilidad de elevar el pago de los artistas regionales.

El **señor Alcalde** informa que se lograron recursos del Gobierno Regional por 30 millones de pesos puntualmente, además de un aporte por 25 millones de pesos del BCI, vale decir, son aproximadamente 140 millones de pesos lo que se invertirá en la realización del Festival Folklórico.

Solicita la palabra el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** para destacar el ordenamiento y la buena coordinación que se ha dado en las comisiones en virtud de la conformación de una comisión administrativa, así como también valora el aporte de cada uno de sus integrantes porque ello ha permitido, entre otras cosas, adelantar procesos de licitación. Respecto al pago de los artistas, señala que paulatinamente se ha avanzado en reconocer lo local a tal punto que a un grupo regional casi se le ha triplicado el valor en comparación a lo que se pagaba el año pasado lo que evidencia obviamente la intención de valorizar el trabajo de estos artistas.

Respecto al motivo por el cual se acorta la realización del Pre-Festival, señala que ello obedece a que en los últimos años ha habido una baja cantidad de canciones regionales participantes por lo que la comisión estimó que en sólo una jornada podrían presentarse todos los temas, que no son más de 5 ó 6. Por otro lado, señala que la realización del evento en un solo día significa optimizar recursos, puesto que no se contratan tantos artistas sobre todo nacionales dado que se privilegiará al artista local.

Respecto al cobro o gratuidad de las entradas, señala que el año pasado se generó una situación lamentable en la determinación de entregar gratuitamente cierto número de entradas quizás porque no hubo un mecanismo adecuado de entrega. Por lo tanto, si este año se optará por la misma decisión, habría que tener en cuenta ese detalle que a su juicio significó cierto grado de daño para la imagen del festival por cuanto no fue posible contar con tantas entradas a favor. Añade que todo lo que es cultura es un producto y por tanto se le debe asignar un valor aun que sea mínimo, como el que se propone.

Interviene la concejala Barrientos, sin micrófono, no resultando posible su transcripción.



Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que si lo que espera o desea este Concejo es que el Festival Folklórico en la Patagonia tenga cierta calidad o profesionalización entonces hay que proporcionarle elementos para ello, hay que hacerlo atractivo para que la gente concurra al espectáculo, por lo tanto si el evento contempla la participación de artistas internacionales sin duda que es una motivación para la concurrencia del público y una motivación también para el artista local, pero ello debe ser acompañado del cobro de una entrada. Señala también que es necesario que al festival se le vayan agregando valores que lo hagan permanente de manera que no sea un evento producto de una administración sino que efectivamente sea un espectáculo que se vaya acrecentando con el tiempo, pero que transparente a la comunidad todos los gastos que involucra el evento. Además señala estar de acuerdo en que se puedan regalar entradas pero a determinado grupo o instituciones que tengan real interés en la actividad o que se genere la presencia de artistas en otras instancias, como por ejemplo talleres en colegios.

El **señor Alcalde** recuerda que al asumir la administración del municipio hubo consenso en recuperar definitivamente el Festival Folklórico en la Patagonia dado que estaba dejando de existir, por lo que se alegra escuchar que más allá de las autoridades de turno, el festival debe seguir siendo sostenido por el municipio tal como hacen otros festivales que se realizan a lo largo del país de manera muy exitosa, todos los cuales tienen un costo por lo que están asociados al cobro de una entrada. En relación a la propuesta de valores presentada por la encargada de Gestión Cultural, explica que ellos pueden ser modificados, pero para ello el Concejo debe reunirse en reunión de Comisión. Señala también que se ha dispuesto una importante cantidad de recursos para los artistas regionales, en razón de dignificar su trabajo, sin embargo por respeto a ellos, todo lo relacionado con el pago de honorarios por actuación no puede ser tratado en esta sesión, por lo que si es de interés del Concejo deberá ser materia a abordar en reunión de Comisión Cultura, pese a que de todos modos posteriormente se hagan público los valores en la página web. Finalmente, se refiere al espectáculo en sí, destacando que la parrilla de artistas es de primer nivel y que si bien 100 millones de pesos puede parecer una cifra altísima, se debe tener en cuenta todo lo que significan los costos de un festival de este tipo dado la calidad de artistas considerados para la ocasión. Reitera la disposición para tratar detalles de la realización del festival en una reunión de Comisión, siendo prioridad la adopción de una determinación respecto a la asignación de valores o gratuidad de las entradas.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que el año pasado resultó polémica la licitación correspondiente a la producción de festival, generándose una serie de reclamos que derivaron finalmente en la paradoja que los reclamantes se adjudicaran la licitación. Por lo tanto, le interesa saber cual será este año la forma de operar, es decir, sin entrar en detalles, conocer la forma administrativa en que se harán las cancelaciones de los distintos servicios del evento.

En atención a la observación expresada por el Concejal Pascual, la Directora de Gestión Cultural señala, en primer término, que efectivamente y sin ninguna duda los artistas deben ser valorados. Agrega que son 4 los representantes regionales considerados en la programación al igual que 4 representantes de Argentina y que la mayoría son artistas de nivel nacional, además de un peruano y un mexicano que se suman a la parilla artística porque, como señaló anteriormente, este año se está traspasando las fronteras más allá de la Patagonia.

Respecto del proceso administrativo que lleva adelante la unidad, informa que este año se está desarrollando un trabajo bastante ordenado, con mucho apoyo de parte de la comisión de directores decretada al efecto lo que está facilitando los procesos en términos de poder avanzar a pasos bastante más seguros porque, sin duda, lo peor que le puede pasar a un certamen de esta categoría o a cualquier actividad similar es que se vea tergiversada por situaciones que no estén hechas correctamente, por lo que en ese



sentido destaca el respaldo de estar avanzando sobre los hechos que administrativamente son correctos de realizar. Por otro lado, informa que este año no está contemplado licitar la producción general, se utilizarán todos los sistemas administrativos permitidos: tratos directos, convenios marcos, etc. para realizar las contrataciones o licitaciones que tengan relación con la producción técnica y artística, con los servicios de catering y con la seguridad especialmente cuya intención es hacerlo con un servicio profesional.

NOTA: Siendo las 16:14 horas se suspende la presente sesión, reanudándose a las 16:21 horas.

2. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la solicitud de patente presentada por la Asociación Gremial Dueños de Camiones de Punta Arenas; la solicitud de traslado presentada por Soc. Comercializadora y Distribuidora Oviedo Ltda. y la solicitud de patente de Cervecería Etcheparia Ltda., todos cuales según informes emitidos por la Comisión de Alcoholes, cumplen favorablemente con los antecedentes requeridos en cada caso, por lo que se sancionan en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1685 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de ASOCIACION GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 70.222.400-4**, para que funcione en calle Croacia N°1007, de esta ciudad.

ANT.: 2384

Acuerdo N° 1686 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la Patente Rol N° 41000131, del Giro de "Distribuidora de Vinos y Licores", Letra J, de propiedad de Sociedad Comercializadora y Distribuidora Oviedo Limitada, R.U.T. N° 89.327.000-0, desde calle Armando Sanhueza N°1236 al local ubicado en Avenida Los Flamencos N°380, de esta ciudad.**

ANT.: 2292

Acuerdo N° 1687 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Elaboración y Distribución de Cervezas", Letra J, a favor de CERVECERA ETCHEPARIA LIMITADA, R.U.T.: 76.137.545-8**, para que funcione en calle Mario Toledo Viola N°220, de esta ciudad.

ANT.: 2293

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** solicita a la Directora de Administración y Finanzas, presentar las modificaciones presupuestarias Nros. 31 y 32, para sancionarlas puesto que fueron debidamente analizadas en reunión de Comisión. Antes hace presente que, en el caso de la modificación presupuestaria N°31, se solicitó información adicional la que fue elaborada por la Dirección de Aseo y Ornato y remitida oportunamente a los Concejales para tengan el conocimiento adecuado para pronunciarse en esta ocasión.

La Directora presenta la modificación presupuestaria N°31, señalando que ella obedece a la disminución de la cuenta "Mobiliario y otros" para suplementar la cuenta "Premios y Otros", para la adquisición de 30 contenedores de basura que serán entregados a juntas de vecinos, jardines infantiles y otras organizaciones en el marco de las actividades del Programa Ciudad Limpia.



La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** lamenta no contar con los antecedentes señalados por el Alcalde sobre todo porque cuando se trató en comisión se manifestó la intención de dejarlo pendiente debido a que la Directora de Aseo y Ornato no se hizo presente en el encuentro y por tanto no había quien entregara mayores antecedentes sobre el particular. Por otro lado, hubo una serie de dudas que se manifestaron en la reunión, como por ejemplo, no hay conocimiento de la existencia de una política de entrega de contenedores a todas las juntas de vecinos o jardines infantiles o si alguien hizo una selección a partir de las solicitudes que llegan al municipio; se habla de un proyecto grande de ciudad que está presentado al Gobierno Regional por un monto importante pero se desconocen mayores detalles y también hay preocupación por el nivel de organización de las juntas vecinales o jardines que no son capaces de contar con un elemento tan básico de autogestión como es un basurero planteándose como sugerencia en la reunión que quizás más conveniente sería dotarlos de canastillos, entonces ante las dudas y porque cree que 30 contenedores no resolverán el problema de ciudad, propone posponer la determinación de la presente modificación presupuestaria.

El **señor Alcalde** señala a la Concejala que evidentemente hay una planificación en el tema del aseo de la ciudad y ello consta con el proyecto presentado al Gobierno Regional para dotar de un sistema de contenedores a los conjuntos habitacionales de los sectores Archipiélago de Chiloé, Las Vertientes y Cardenal Raúl Silva Henríquez, que permita mejorar el actual sistema de acopio temporal de residuos domiciliarios. Se considera la adquisición de 78 contenedores metálicos de 1500 ml de capacidad...

Interviene la Concejala **señorita Claudia Barrientos Sánchez** para señalar que eso ya fue visto y entendido por el Concejo...

Interviene el **señor Alcalde** solicitándole a la Concejala que no le interrumpa. Luego prosigue, señalando algunas otras especificaciones de los contenedores e informando que el costo de dicho proyecto alcanza los 45 millones de pesos, pero aclara que la modificación presupuestaria presentada obedece a peticiones urgentes hecha por algunas agrupaciones de vecinos donde se ha detectado un mal manejo de los residuos como es el caso del barrio Archipiélago de Chiloé que, debido a la gran cantidad de edificios, tienen un manejo deficiente de la basura tanto en la forma interna como también en forma externa. También obedece a solicitudes de algunos jardines infantiles dependientes de Fundación Integra y Junji a los que les complica el manejo de la basura por el tipo de residuos que manejan (comida, pañales, etc), por lo tanto en razón de estas demandas, se presenta la modificación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que igual le toma de sorpresa la modificación presupuestaria porque siente que en la práctica no existe ningún plan comunal de medio ambiente, al menos así le han informado de manera no oficial, por lo tanto ante la inexistencia de dicho plan considera que regalar 100 ó 500 basureros no contribuirá en nada si ello no va de la mano de una campaña de educación, de difusión, de formación, de un trabajo adecuado y de conocimiento por parte de los vecinos del trabajo que hace el municipio, por lo tanto, al igual que la Concejala Barrientos, solicita dejar pendiente la sanción de esta modificación hasta que haya una discusión sobre la política comunal de medio ambiente que necesita la ciudad, para lo cual invita a participar y trabajar en reunión de comisión y en lo posible retomar un trabajo que antes del desborde del Río de Las Minas estaban efectuando las direcciones de Operaciones, Inspecciones y Aseo y Ornato.

El **señor Alcalde** indica que no hay oposición a hacer un estudio medioambiental en la ciudad, pero que este sin duda será a mediano o largo plazo, por lo que serán las futuras administraciones a quienes les compete dicha tarea, no obstante, lo que hoy se está solicitando, la modificación del presupuesto en un poco más de 4 millones de pesos, es para tratar de llegar con soluciones que urgentemente necesitan sectores determinados



de la ciudad, por lo tanto, si el deseo es tener una ciudad más limpia hay que ayudar y contribuir a eso.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que este es un tema que da para bastante sobre todo para plantear una política comunal de medioambiente, sin embargo, dado su experiencia personal y a la posibilidad que ha tenido de conocer otras partes del mundo, indica que en todo lugar en el que tienen políticas medioambientales relacionadas con la limpieza, sin duda que el contar con receptáculos de basura ayuda de manera considerable, por lo que destaca la entrega de receptáculos principalmente a jardines infantiles y colegios porque muchos de estos incluso cuentan con políticas de tratamiento y/o disposición de basura. También recalca la importancia de disponer de elementos en las poblaciones porque permite direccionar hacia donde hay que sacar los residuos y que es lo que hay que hacer con ellos. Respecto a la sugerencia en orden a que quizás lo mejor podría ser disponer de canastillos de basura, señala que esa fue una idea que se planteó hace muchos años atrás, pero que finalmente no prosperó porque la gente no entendió que la disposición de los residuos debía tener cierto nivel de protección.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** igualmente dice sentirse sorprendido por esta presentación por cuanto se trata de una modificación presupuestaria que no pudo ser discutida en comisión. Por otro lado, recuerda que hace aproximadamente 3 años atrás presentó una propuesta al Concejo que nunca tuvo respuesta ni tampoco captó el interés de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual hacía referencia a su preocupación por el cuidado, limpieza y presentación de la ciudad tanto para la comunidad local como para el turista que visita la zona y planteaba la necesidad urgente de implementar un plan de limpieza proponiendo, entre otros, adicionar progresivamente a la ciudad nuevos receptáculos a través de proyectos regionales o bien con recursos propios; dotar de canastillos apropiados en diseño, tamaño y materialidad e implementar talleres en los colegios municipalizados en los que se enseñen hábitos y formas inteligentes de sacar la basura, por lo tanto como no ha visto a la fecha una propuesta sobre el particular y porque tampoco le parece que haya vecinos que no tengan la capacidad de autogestión, propone dejar pendiente la sanción hasta que pueda ser discutida y en lo posible se pueda revisar el documento que entregó en su oportunidad.

Con las observaciones planteadas, el **señor Alcalde** somete a votación la modificación presupuestaria N°31.

Acuerdo N° 1688 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	4.300.-
	TOTAL	4.300.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	4.300.-
	TOTAL	4.300.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 4.300, DISMINUYENDO LA CUENTA 29.04.000.001, SUBPROGRAMA 010212, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.008, SUBPROGRAMA 010212. PARA LA ADQUISICIÓN DE 30 CONTENEDORES DE PLASTICO QUE SE ENTREGARAN A JUNTAS DE VECINOS, JARDINES INFANTILES Y OTRAS ORGANIZACIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CIUDAD LIMPIA.



ANT. CORREO DE DAOCC 29.05.2012 Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N° 14

A continuación, la Directora de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°32, la que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1689 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.614.-
	TOTAL	50.614.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	50.614.-
	TOTAL	50.614.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 50.614.-, INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS M\$ 31.701.-
- APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS M\$ 17.926.-
- APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS, CAMPAÑA ANTI- INFLUENZA, AÑO 2012. M\$ 987.

ANT. CORREO DE CORPORACIÓN Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N° 14

4. CONVENIO DE TRASPASOS PLAN DE RETIRO DOCENTE:

En atención a lo solicitado por Corporación Municipal de Punta Arenas, a través de Oficio Ord. N°738 de mayo del 2012, el **señor Alcalde** somete a consideración la suscripción del convenio de financiamiento del Plan de Retiro Docente, conforme a nómina que se adjunta entre los antecedentes.

Acuerdo N° 1690 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio de financiamiento del Plan de Retiro Docente, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17° y 18° transitorios de la Ley 20.501.-**

ANT.: 2137

Antes de pasar al siguiente punto y en atención a que se ha cumplido una hora de sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para prolongar esta por 30 minutos.

Acuerdo N° 1691 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

5. MODIFICACIÓN ACUERDO N°1602/2012:

El **señor Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para aprobar la modificación del acuerdo mediante el cual se otorgó la entrega de subvención por un monto de

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 9
VMC/JCC/jac.-



\$20.000.000.- a Fundación Integra, dado que la institución ha solicitado por escrito la posibilidad que dichos recursos sean destinados también a otros fines.

Acuerdo N° 1692 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°1602 adoptado en Sesión N°131 Ordinaria** de fecha 20 de abril del 2012, **mediante el cual se otorga subvención municipal a FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (FUNDACION INTEGRA), RUT: 70.574.900-0, por un monto de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), en el sentido de ampliar el destino de los recursos en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	"los que serán destinados a solventar gastos operacionales de jardines infantiles que atiende la institución"
DEBE DECIR:	"los que serán destinados a solventar gastos operacionales, de mantención y reparaciones de jardines infantiles que atiende la institución"

ANT.: 6143/2012

6. VARIOS:

Informe artículo 8°: A petición del Alcalde, el Secretario Municipal (S) hace entrega del informe de contrataciones, adquisiciones y licitaciones correspondiente al período del 07 al 11 de junio del 2012.

Servicio Movigas: El señor Alcalde informa que la semana pasada participó en una reunión junto al Seremi de Transporte y el Director del Tránsito donde analizaron la factibilidad de acoger las demandas de los vecinos respecto al servicio de transporte público. En tal contexto, indica que oficiaron a la Subsecretaria de Transporte manifestándole que distintos sectores de la comunidad han planteado la necesidad que los actuales buses de la locomoción colectiva urbana extiendan su recorrido cubriendo un horario más extenso que el que prestan actualmente incluyendo además la prestación de servicios los días domingos y festivos y en horarios nocturnos, lo que beneficiaría a una cantidad no menor de estudiantes universitarios y de enseñanza media que estudian de noche los que también han planteado su preocupación por la falta de buses de locomoción colectiva que atiendan sus necesidades de desplazamiento, por lo que considerando que la disposición de una cobertura más amplia de buses tiene una serie de implicancias de índole social, le solicitan las gestiones que pueda realizar en torno a dicha materia con el objeto de poder satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de la locomoción colectiva que está demandando la comunidad y que lamentablemente hoy no están del todo cubiertas. Agrega que el horario específico que se está pidiendo es la extensión hasta las 22 horas.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** estima que se podría ser más específico en la petición, por ejemplo, pedir que cierto número de buses sean dispuestos en horarios nocturnos y no la flota completa, vale decir la cantidad suficiente que permita el desplazamiento en dicho horario.

El Director de Tránsito precisa que en la reunión se conversó además la posibilidad que los buses extiendan su recorrido hacia el hospital en horarios nocturnos.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** estima que las 10 de la noche no es un horario tan amplio, por lo que propone que la extensión sea hasta las 12 de la noche y que preferentemente traslade hasta el hospital a la población del barrio sur. Además, espera que la Línea 6 que hoy en su recorrido normal llega hasta el hospital regional mantenga el



mismo recorrido sobre todo ahora que una línea de locomoción colectiva ha aumentado su tarifa a \$500, para trasladar a sus pasajeros hasta el recinto hospitalario.

El **señor Alcalde** indica que se tendrá en cuenta la observación respecto del horario para futuras conversaciones porque de seguro se sostendrán otros encuentros, al menos está la disposición del Seremi de Transporte de avanzar en esta temática.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que, si hay otra instancia para tratar los horarios y recorridos de la locomoción mayor, se consideren recorridos por el sector del Cerro de la Cruz y Cefam 18 de septiembre, ya que en ambos hay gran presencia de adultos mayores que se les dificulta el traslado hacia el hospital.

En el entendido que el servicio de transporte mayor de la ciudad obedece a una licitación llevada adelante por el Gobierno Regional con un contrato de por medio y por tanto la extensión de horario significaría entre otras cosas, un turno extra de trabajadores y eso a su vez un gasto mayor en sueldos, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** precisa entonces que el oficio no debió ser remitido al Seremi que es quien lleva técnicamente el tema, sino que al Gobierno representado por su Intendente que fue quien entregó los recursos y efectuó la licitación.

El **señor Alcalde** informa que el documento fue enviado con copia al señor Intendente Regional con quien además se han sostenido conversaciones precisamente en pos de buscar el financiamiento que permita extender el horario y recorrido de la locomoción mayor.

Plan de empleo: El **señor Alcalde** informa que ha participado junto a un equipo técnico municipal y el Gobierno Regional en una mesa de trabajo que se encuentra abordando la problemática que ha conllevado la finalización del Programa de Empleo y la búsqueda de soluciones de fondo. En los encuentros informa que ha habido participación también de la CUT y fundamentalmente trabajadores de la pesca y el Sindicato del Plan de Empleo y se espera en la próxima reunión contar con la presencia de los pequeños y medianos empresarios, la CPC dado el rol social que le compete a este organismo y también ha sido considerada la participación de la Seremi de Educación porque nivelar los estudios de los trabajadores les brinda mejores posibilidades e acceder a un trabajo permanente y mejor remunerado.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en primer término, ratifica la entrega de dos cartas que la semana pasada por razones de tiempo no pudo entregar durante la sesión, pero que hizo llegar posteriormente. Además agradece el envío de copia de oficio remitido a la Seremi de Vivienda a través del cual se hizo presente la preocupación por el deficiente estado que presentan las calles de la ciudad principalmente por la gran cantidad de eventos que estas presentan y el consiguiente daño que causan a los automóviles, sin embargo como no ha habido respuesta a tal inquietud y entendiendo que se trata de un problema del cual el municipio no se puede abstraer porque si bien es cierto las responsabilidades asociadas con la parte técnica deben ser asumidas por el SERVIU, la municipalidad no puede quedar ausente a este llamado por lo que solicita realizar las gestiones para coordinar la acción operativa que permita dar solución al problema.

Vehículos abandonados: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud planteada sesiones atrás referida a contar con un informe del Departamento de Inspecciones acerca del plan que han elaborado para abordar la problemática de vehículos abandonados en diversos puntos de la ciudad, pero a la vez señala que ello se asocia también a la falta de un lugar de acopio, por lo que solicita que el tema sea tratado por el Concejo con el fin de buscar una vía alternativa a este problema que no puede mantenerse.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita fiscalización en el sector de Eduardo Frei con Ignacio Carrera Pinto porque producto de la instalación de fibra óptica quedaron en el lugar obras inconclusas.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por el cierre del edificio que ocupa Gestión Cultural y en torno a ello informa que ha recibido, al igual que los demás Concejales, carta del funcionario municipal, Richard Maldonado quien denuncia que el inmueble presenta serias deficiencias en sus instalaciones y de aseo y que recién luego de ordenada la clausura del lugar se ordenó su limpieza por parte de auxiliares de otras unidades, entre los que se encuentra él, en circunstancias que la Dirección de Desarrollo Comunitario de quien depende Gestión Cultural, tiene la cantidad de auxiliares suficientes para cubrir dicha labor. Por otro lado, le preocupa que el cierre del inmueble afecte al grupo de danza folklórica de la Escuela Municipal de Arte que hace uso de una de sus salas, por lo que solicita acoger la petición que hizo la Directora de la institución hace un tiempo atrás respecto de poder ocupar algunas dependencias del liceo Sara Braun.

Respecto al cierre del edificio de Gestión Cultural, el **señor Alcalde** señala que cabe tener presente que se trata de un inmueble de más de 100 años, que nunca ha tenido reparaciones mayores, por lo que evidentemente ha colapsado, lo que ha llevado a que en las últimas horas se hayan hecho las gestiones necesarias que permitan seguir operando administrativamente al personal que trabaja en esa unidad de forma interna. También informa que el edificio no ofrece seguridad, hay problemas con la electricidad y los baños que sin bien cierto pueden ser subsanados, pero también hay problemas estructurales que no ofrecen seguridad, por lo que se está analizando su cierre total tal como se hizo en su momento con el Teatro Municipal, de manera que por lo pronto se arrendará un inmueble para que pueda funcionar la unidad de Gestión Cultural mientras que Secplan elaborará un proyecto tendiente a levantar en dicho lugar la futura biblioteca municipal y archivo de la ciudad que será dado a conocer al Concejo para su aprobación. Respecto de la solicitud de la Casa Azul del Arte, señala que apenas sea recepcionada la primera etapa de las obras del Centro Cultural que se levanta en dependencias del Es Asmar, será trasladada allí la casi totalidad de la escuela de arte.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea su preocupación por la información que circula a nivel nacional respecto del proceso de licitación del litio que se está llevando adelante, sobre ello y en consideración a que el 75% del litio del mundo se encuentra en Chile, solicita que este sea tema que el Concejo incorpore dentro de su discurso porque evidentemente se trata de una gran riqueza que hoy se estaría entregando en manos de privados tal como se hizo con el cobre hace años.

Por otro lado, señala que ha causado preocupación en la población el anuncio que hizo el Gerente de Enap Magallanes respecto a que dentro de dos años no habrá gas en la región si es que no hay explotación, por lo tanto propone invitar al ejecutivo para que informe sobre las reservas de gas.

Informa también que ha recibido antecedentes que se refieren a un incremento de patologías respiratorias y gastrointestinales entre los vecinos ubicados en el área afectada por el desborde del Río de Las Minas y como no ha habido un pronunciamiento sobre el particular de la Seremi de Salud, propone al Alcalde solicitar a la Universidad de Magallanes realizar un estudio sobre las implicancias y consecuencias que el barro y polvillo pueda causar en las personas.

Además, en virtud de la carta que hizo pública a través de los medios de comunicación doña Andrea Fidelli mediante la cual denunció irregularidades cometidas por parte del municipio en el proceso de obtención de subsidios, lo que generó una respuesta también de parte de la Directora del Departamento que se involucra en la denuncia, Desarrollo



Económico Local, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita ordenar una investigación del hecho.

Por otro lado, se refiere a los comentarios hechos a través de los medios de comunicación por parte del ex Alcalde, Juan Morano, quien señaló que la situación compleja por la que estaría atravesando la Corporación Municipal no hubiese ocurrido si el fuera el Alcalde, en razón de ello precisa que la Corporación siempre contó con el aporte del municipio y la única vez que no contó con ese aporte fue porque se solicitó un adelanto de subvención con el que se pudo pagar las deudas, pero que significó que desde el primer mes que asumió la actual administración se ha debido pagar del orden de 400 millones de pesos anuales por los 4 años de esta administración y que además la próxima administración deberá seguir pagando por 14 meses más, es decir el próximo Alcalde tendrá una Corporación que además de su daño estructural tendrá también este importante incremento de deuda. Por ello, solicita se gestione una exposición del Secretario General en la que se de cuenta de las deudas que mantiene la Corporación, donde además se informe de la investigación sumaria que se ordenó por la no presentación al proceso de licitación del Programa Escolar para conscriptos que por cierto significa la pérdida de otra importante cantidad de recursos.

Por último, en razón del informe que se remitió el día de hoy a los concejales en el que se informa respecto al caso del docente Julián Mancilla, consulta a quién corresponde la elaboración de dicho documento.

El **señor Alcalde** señala que el informe obedece a un resumen elaborado por el Departamento Jurídico de la Corporación Municipal. Además informa que en los próximos 30 días se dará una cuenta pública de los cuatro años de gestión de la Corporación, la que será conocida primeramente por el Directorio, luego por el Concejo y finalmente será dada a conocer a la comunidad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** concuerda con lo señalado por el Concejal Aguilante en el sentido que no es primera vez que el municipio debe salir a buscar recursos para la reparación de las calles de la ciudad, lo que tiene su origen en el año 2005 cuando por una modificación a la Ley se abrió la posibilidad que sean también otras instancias las que puedan hacerse cargo de la reparación de los pavimentos y ya no sólo el Serviu, lo que deja abierta la posibilidad de que sean los municipios igualmente los que se involucren en esta materia, por lo tanto, considera que lejos de seguir lamentándose corresponde hacer un análisis técnico y jurídico por parte de este municipio para ir sentando las bases y pensar en algún momento en la posibilidad cierta de hacerse cargo al menos de la reparación de las calles.

Referente al cierre del edificio del ex Ceia ordenado por parte del Departamento de Acción Sanitaria, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita copia del documento emitido por el organismo de salud donde se indican las falencias que presentaría el inmueble y que motivaron su clausura. Además, si es que lo hubo, solicita informe de la prevencionista de riesgos del municipio respecto de las condiciones de ese y todos los edificios municipales y las acciones desarrolladas para subsanarlas. Aprovecha también de solicitar informe de avance en trabajos en los terrenos Ex Asmar donde se trasladará la Dirección de Operaciones.

Además, reitera petición que hiciera en sesión pasada respecto a los motivos por el cual se encuentra sin alumbrado público el tramo de Avenida Costanera que va desde calle Pedro Montt hasta aproximadamente el puente, de modo de buscar los mecanismos para subsanar aquella deficiencia.

Finalmente, acoge lo expresado por el Concejal Pascual respecto de las negociaciones que por el litio se están llevando a nivel país y lamenta también que el Ministro de Minería



no se haya involucrado en el tema por la participación que uno de sus hermanos tiene en la negociación. Añade que no está de acuerdo en que se sigan regalando las riquezas del país.

Ampliación sesión: El **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar la sesión por 20 minutos.

Acuerdo N° 1693 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 20 minutos.**

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** informa que en el transcurso de la semana recibió a un grupo de vecinos del sector de Avenida España quienes le manifestaron el interés que dicha arteria sea nuevamente autorizada como vía de estacionamiento porque denuncian que la prohibición que hoy existe ha conllevado a que muchos automovilistas se estacionen sobre sus veredas dañando la inversión que muchos han hecho en sus áreas verdes.

Por otro lado, consulta en que estado se encuentra la solicitud a Bomberos respecto a la colaboración que se les solicitaría para hacer un lavado de calles.

El **señor Alcalde** informa que los entendidos en la materia le señalaron que las condiciones climáticas no eran aptas para hacer un lavado de calles, sin embargo, destaca que se cuenta con la disposición del Cuerpo de Bomberos para prestar la colaboración en cuanto se presente un mejor escenario. Respecto a la petición que dice relación con el estacionamiento en Avenida España, cede la palabra al Director de Tránsito para que responda a la inquietud.

El Director precisa que dicha avenida es una vía estructurante, por lo que en estricto rigor nunca debió haber sido autorizado el estacionamiento. Sin embargo, señala que la prohibición de estacionar obedeció al adelanto de una medida que estaba pensada hacerla en el segundo semestre debido incluso a más de alguna inquietud que planteó en su momento el Concejo, por ello considera que no es recomendable volver a autorizar el estacionamiento aunque haya solicitudes porque cree que muchas veces estas son planteadas por un tema de comodidad. Aprovecha la ocasión de informar que dentro de los próximos 8 días, remitirá una propuesta orientada a dejar exento del cobro de derechos municipales a aquellas empresas, instituciones o particulares que eventualmente quieran construir un ensanche para generar un estacionamiento segregado porque es una alternativa que se ha estado vislumbrando y donde ya hay algunos interesados, lo que permitirá que durante uno o dos años se pueda brindar la alternativa que tengan un estacionamiento reservado, entre comillas exento, porque la construcción de una zona segregada a lo menos va a demandar una inversión, para dos vehículos, de dos o tres millones de pesos. Indica también que ha habido conversaciones con quienes disponen de espacios más amplios, en el sentido que el veredón da para construir estacionamientos segregados y evitar el estacionamiento en la vereda que es en el fondo lo que no corresponde, por lo tanto cualquier otra medida contraria que se adopte va a afectar más el tránsito que en algo se ha despejado producto de la prohibición de estacionamiento.

En relación al tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** cree que ciertamente Avenida España no puede retornar a la antigua medida porque ello genera complicación, pese a que entiende a los vecinos pero considera que esta es la principal arteria que une de norte a sur la ciudad, es la única que tiene prácticamente continuidad junto con Avenida Costanera, por lo tanto comparte la opinión del Director de Tránsito. Por lo pronto, estima que lo importante es comenzar a trabajar en el diseño integral de la avenida, por lo menos desde calle Angamos hasta Avenida Independencia y también



calle Chiloé, desde calle Maipú hasta Avenida Independencia y el sector céntrico, considerando las bahías de estacionamiento.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que todos los colegios ya sean particulares, subvencionados o municipalizados debieran tener estacionamientos segregados por la seguridad de sus alumnos, por lo que el trabajo municipal debiera ir encaminado hacia ese propósito.

Por otro lado, en relación a la negociación del litio, señala que no sólo se produce el 75% de litio en Chile, sino que el país tiene la reserva más grande del planeta de este elemento que es utilizado en la fabricación de gran parte de la tecnología presente en el mundo como también de medicamentos y miles de otras cosas, así es que al igual que sus colegas manifiesta su desacuerdo con estos contratos especiales de operación de litio y propone la adopción de un acuerdo del Concejo en el sentido de oficiar al Presidente de la República expresando el rechazo, disconformidad y mirada distinta respecto a los recursos naturales y como debieran ser resguardados para los chilenos en general.

En cuanto a la situación del Teatro Municipal, la Concejala precisa que le persisten una serie de dudas respecto a la fecha definitiva de apertura o inauguración, así como también le preocupa saber si existe un plan de gestión en el que se plasme el funcionamiento que tendrá el recinto. Además, solicita información respecto a la conformación o reactivación de la Corporación Cultural y propone eliminar el estacionamiento reservado que posee el Teatro en Avenida Colón, que actualmente es utilizados por dos funcionarios municipales, por cuanto el recinto aun no es inaugurado y porque contiguo a este hay un hoyo en la calzada que dificulta el tránsito vehicular.

Respecto a la preocupación que se ha manifestado por la limpieza de la ciudad y a la intención de tener una política medioambiental, la señorita Concejala propone evaluar la posibilidad de disponer de un terreno municipal para el acopio de neumáticos en desuso que en la ciudad son muchos, de modo de partir primero con el depósito de estos elementos para luego avanzar en algún proyecto que permita sacarlos de la región y quizás a través de un convenio con alguna empresa convertirlos en palmetas de caucho o similar, pero en el fondo avanzar en alguna solución.

Además, por tercera vez solicita informe de sumarios e investigaciones sumarias realizadas durante esta administración y sus resultados.

Acogiendo la propuesta en orden a adoptar un acuerdo para oficiar a S.E. respecto a manifestar el rechazo a la privatización del litio.

Acuerdo N° 1694 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Ríspoli Giner, se **aprueba oficiar al Sr. Presidente de la República, manifestando el rechazo del Concejo Municipal de Punta Arenas al anuncio del gobierno de iniciar una licitación pública nacional e internacional para abrir la explotación de las minas de litio en el país, haciendo presente la importancia que se asigna a la defensa de los recursos naturales y, en tal contexto, priorizar la tramitación de un proyecto que garantice la nacionalización del litio.**

Respecto a la observación manifestada por la Concejala en relación a la fecha de apertura del Teatro Municipal, el **señor Alcalde** informa que recién la semana pasada, después de muchas gestiones, el CORE aprobó la entrega de recursos para terminar con los trabajos de iluminación y sonido, son del orden de 310 millones de pesos que todavía no llegan a las arcas municipales, por ello es que la inauguración se ha determinado realizarla en el mes de septiembre. Por otro lado, informa que las direcciones de Control,



Jurídico y Secplan se encuentran trabajando en la elaboración de los estatutos de la Corporación Cultural Municipal, trabajo que se encuentra prácticamente en su etapa final y cuya conformación permitirá que sea esta la entidad a cargo de la administración del Teatro y el Centro Cultural. Agrega que los estatutos serán remitidos a los Concejales para su conocimiento y lamenta que ninguno haya hecho llegar una propuesta para la conformación del equipo directivo que está integrado por 7 o 9 miembros.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Presentación "XXXII FESTIVAL FOLKLÓRICO EN LA PATAGONIA 2012", en formato power point.
- b) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 07 al 11 de junio del 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Punta Arenas del 07 al 11 de junio del 2012
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-39-CM12	Trato Directo de Servicios	ARTICULOS DE ASEO	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.160	31/5/2012	96504460-8	ECOLAB S.A.	86323	100	1 DESINFECTANTE ECOLAB CFQ SANITIZER, AMPLIO ESPECTRO PARA AMONIO CUATERNARIO 20 KG. 1 DETERGENTE ECOLAB ALCALINO CLORADO PARA TRABAJO PESADO, BALDE 10 LITROS. 8 CAJA TOALLA DE PAPEL CLINIC DOBLE HOJA BLANCA 18 UNIDADES. 1 PALA BETTANIN PLÁSTICAS C/MANGO PLEGABLE 30 X 10CM. 1 DISPENSADOR JOHNSON JABON LIQUIDO SOFTCARE 1 L. 1 DISPENSADOR ELITE TOALLA PAPEL 15 PAZ/VO VIRUTEX ABSORBENTE ANTIBACTERIAL. 2 ESCOBILLIZ/IN VIRUTEX PLÁSTICO HOGAR. 1 MOPA DE POLVO FIBRO LIMPIEZA 22 CM. 10 DESINFECTANTE LYSOL AEROSOL ACTIBACTERIAL 340 ML. 5 LIMPIADOR LYSOL PISO 900 CC. 5 LIMPIA PISOS LYSOL MANZANA 900 CC. 10 GUANTES PRISA NITRILLO SOLVEX. 5 GUANTE REUTTER QUIRURGICO NO ESTERIL CAJA 100 UNIDADES. TAMAU/VO MEDIANO. 5 GUANTE REUTTER QUIRURGICO NO ESTERIL CAJA 100 UNIDADES. TAMAU/VO GRANDE. 10 JABE/IN JOHNSON LIQUIDO 1 LITRO. 5 JABE/IN SIMONDS LIQUIDO DOSIFICADOR HIGIENIC 360 ML. 5 JABE/IN FAMILIAND LIQUIDO 510 CC. C/DOSIFIC. PROPOLEO. 5 JABE/IN DETTOL 100/ ANTIBACTERIAL 440 CC.	ADJUDICADO
2	2355-40-CM12	Trato Directo de Servicios	ARTICULOS DE ASEO Y OTROS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.160	31/5/2012	96556940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	278549	100	- 1000 DIPTICO MEDIA CARTA 21 X14 CM PAPEL COUCHE/ X BRILLANTE 130GR VALOR ENTRE 1 A 3000 UNIDADES. - 5000 DIPTICO TABLOIDE 43,18 X 27,9 EXTENDIDO PAPEL COUCHE/ X OPACO 170GR VALOR ENTRE 1 A 3000 UNIDADES. - 3500 VOLANTE AMERICANO 9 X 21 CM PAPEL BOND 90 GR VALOR ENTRE 1 A 3000 UNIDADES. - 54 POLLAMINADO BRILLANTE VALOR M2	ADJUDICADO
3	2355-41-CM12	Trato Directo de Servicios	IMPRESIONES DE FOLLETOS Y OTROS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.160	31/5/2012	79866170-1	RASMUSSEN HNOS. LTDA.	1367000	100		ADJUDICADO

XXXII FESTIVAL FOLKLÓRICO

en la Patagonia

2012



Comisión Municipal Invernadas 2012

Según Decretos Alcaldicios N° 1856 del 14 de Mayo y N° 2271 del 8 de Junio 2012.

- Alcalde (Preside)
- Administrador Municipal
- Director de Secplan
- Director de Dideco
- Directora de Control
- Directora de Finanzas
- Director de Operaciones
- Asesor Jurídico
- Encargada de Gestión Cultural (Secretaria Ejecutiva)

Además colaboran los funcionarios dependientes de Gestión Cultural:

- Manuel Lagos
- Francisco Ruiz
- Gonzalo Uribe
- Enrique Díaz

XIX PRE- FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA

- Se realizará el día 21 de julio a partir de las 20:00 hrs.
- Lugar Liceo María Behety
- Se desarrollará principalmente con artistas regionales.
- Del certamen saldrán dos canciones que representarán a la región en el XXXII Festival Folklórico en la Patagonia.
- En el mismo evento se darán a conocer las tres canciones nacionales y las tres internacionales que participarán en la presente versión del festival.
- Presupuesto Total M\$ 3.484.249, para producción técnica, artistas, premios y otros.

XIX PRE- FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA

- Viernes 06 de julio de 2012 , vence el plazo para la recepción de canciones a las 17:30 hrs.
- Martes 10 y Miércoles 11 de julio del 2012 se reúne el Jurado Pre-Seleccionador para elegir las canciones finalistas .
- Jueves 12 de julio del 2012 se da a conocer a los medios de comunicación las canciones finalistas las que podrán ser difundidas libremente.
- Sábado 21 de julio de 2012 gran final del XIXº Pre-festival Folklórico en la Patagonia, donde se eligen a las 2 canciones representantes de la Región de Magallanes que competirán en el XXXII Festival Folklórico en la Patagonia 2012.

XXXIIº Festival Folklórico de la Patagonia 2012

- Se realizará los días 9, 10 y 11 de Agosto del 2012.
- El evento se realizará en el Gimnasio Fiscal de Punta Arenas , el cual para efectos de organización será entregado a Gestión Cultural el día 02 al 14 de Agosto.
- Presupuesto Total M\$ 82.346.600, para producción técnica, artistas, premios y otros.

XXXIIº Festival Folklórico de la Patagonia 2012

- Los participantes tendrán un plazo hasta el Viernes 06 de julio de 2012, para enviar sus canciones, tal como lo indican las bases.
- Se recepcionará sobres como ultimo plazo hasta el viernes 13 de julio de 2012.
- El proceso de preselección se realizará a partir del día 17 de julio de 2012.
- La publicación de canciones seleccionadas se realizará el 21 de julio 2012 durante la premiación del pre festival y a través de los medios de comunicación.

XXXIIº Festival Folklórico de la Patagonia 2012

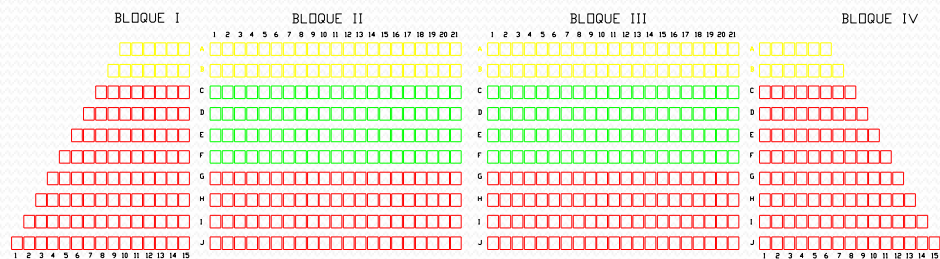
Existen avanzadas conversaciones para desarrollar el evento con:

- Números de danza
- Artistas Regionales
- Artistas Nacionales
- Artistas Internacionales
- Humor Regional y Nacional
- Animadores Regionales, Nacionales e Internacionales
- Jurados de Sala Regionales, Nacionales e Internacionales

ARTISTAS	PROCEDENCIA
LOS HUAYRA	SALTA - ARGENTINA
QUEILEN	ANGOL - CHILE
DANNY PERIC	REGIONAL
EL HUASO FILOMENO	SANTIAGO - CHILE
DELEGACION COSQUIN	ARGENTINA
PEDRO MESSONE	SANTIAGO - CHILE
INTI ILLIMANI	SANTIAGO - CHILE
EVA AYLLON	LIMA - PERU
DANIEL MUÑOZ Y 3X7=21	SANTIAGO - CHILE
JORGE YAÑEZ	SANTIAGO - CHILE
SANTAIRES	BUENOS AIRES - ARGENTINA
AGRUPACION ACOCHI	REGIONAL
FRANCESCA ANCAROLA	SANTIAGO - CHILE
CENTECLA	REGIONAL
GRUPO CONGRESO	VALPARAISO - CHILE
ALTURAS	REGIONAL
QUELCUN	RIO GALLEGOS - ARGENTINA
ALEJANDRO FILIO	CIUDAD DE MEXICO - MEXICO
ALVARO SALAS	SANTIAGO - CHILE
ILLAPU	SANTIAGO - CHILE

XXXIIº Festival Folklórico de la Patagonia 2012

ESCENARIO



TRIBUNA PREFERENCIAL

TRIBUNA

JURADO

TRIBUNA

XXXIIº Festival Folklórico de la Patagonia 2012

Valor de las entradas:

- Se propone tres tipos de valores:
 - \$ 8.000 Preferencial
 - \$ 5.000 Platea
 - \$ 3.000 Tribuna

También se propone que el total de lo que se recaude vaya en beneficio directo de los vecinos damnificados.



¡MUCHAS GRACIAS!